



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 36 de 2024

“Por la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los Programas de Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología, primer periodo académico de 2024”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124°, 125° y 126° del Acuerdo 01 de 2010, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;

Que mediante oficio recibido el 27 de junio de 2024, la Jefe del Departamento de Enfermería remitió el listado de los estudiantes por semestre que se hicieron merecedores a Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, por obtener los mayores promedios en el primer periodo académico de 2024;

Que mediante oficio D.F.762024 recibido el 27 de junio de 2024, el Jefe del Departamento de Tecnología en Regencia de Farmacia remitió el listado de los estudiantes por semestre que se hicieron merecedores a Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, por obtener los mayores promedios en el primer periodo académico de 2024;

Que mediante oficio D.F.330/2024 recibida el 02 de julio de 2024, la Jefe del Departamento de Fonoaudiología remitió el listado de los estudiantes por semestre que se hicieron merecedores a Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, por obtener los mayores promedios en el primer periodo académico de 2024;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria presencial del 03 de julio de 2024 (Acta 19), en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes de los Programas de Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125° del Acuerdo 01 de 2010, durante el primer periodo académico de 2024.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO SEMESTRE
PROGRAMA DE ENFERMERIA			
AVILA MARTINEZ ANYELO	4012411016	I	4.40
ALVAREZ OVIEDO MAYRI CAMILA	4012411012	I	4.20
CAMPO ZUBIRIA LESLY ALINE	4012311012	III	4.10
TAMARA CABALLERO VALENTINA	4012311028	III	4.04
VERGARA CASTILLO LUISA ANGELA	4012211008	V	4.31
DOMINGUEZ SNTOS DEIBY	4012211013	V	4.26
URDANETA ORTEGA GENESIS MARIA	4012111047	VII	4.39
DIAZ SUERRA KEYLA ANDREA	4012111016	VII	4.35
PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
NIETO CANTILLO ELIZ ARLETH	4042411008	I	4.29
PEÑA MERCADO JENNIFER	4042411011	I	4.22
FUENTES MAESTRE KEISY ANDREA	4042321019	II	4.21
LÓPEZ TORRES MARFIA JOSE	4042321004	II	4.19
ALMANZA GARCIA ELIANA MARIA	4042311029	III	4.09
MACAREO TURIZO MARIA GABRIELA	4042311017	III	4.04
PERALTA PALENCIA ANGIE CAROLINA	4042221042	IV	4.58
CERVANTES VITOLA DANNA PAOLA	4042221013	IV	4.47
MONTES MONTES MARLON DAVID	4042211041	V	4.08
BENITEZ PEÑA DEVIS MAR	4042211004	V	4.00
SOLORZANO BAQUERO RAFAEL RICARDO	4042121031	VI	4.48
MEZA TARRA VIVIAN ROSA	4042121005	VI	4.38



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 36 de 2024

“Por la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los Programas de Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología, primer periodo académico de 2024”

PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
OVIEDO PEREZ ALLISON	4022411010	I	4.39
TORO ALVIZ MARIA BELEN	4022411059	I	4.31
BUELVAS CANCHILA MARIA JOSE	4022311010	III	4.29
GONZALEZ ECHEVERRI8A EMELY JOHANA	4022311028	III	4.16
BITAR GALVIS DAILA LORENA	4022211021	V	4.32
PEREZ BUITRAGO LEIDY LAURA	4022211034	V	4.31
CABRERAS RUIZ LUISA FERNANDA	4022111019	VII	4.37
ROCHA FUENTES RUBY ESTHELA	4022111035	VII	4.35
FLOREZ BERTEL YINETH SARET	4022011013	IX	4.41
VERGARA FUENTES ANYELY CAROLINA	4022011062	IX	4.32

ARTÍCULO 2°. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes de los Programas de Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126° del Acuerdo 01 de 2010, durante el primer periodo académico de 2024.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE ENFERMERIA			
VANEGAS GUTIERREZ MARIA VICTORIA	4012411009	I	4.20
CHAMORRO HERRERA SARAY MILENA	4012411034	I	4.19
PATERNINA LARA VALERIA SOFIA	4012211007	III	3.96
PEREZ VERGARA MAYLIN KARINA	4012211021	III	3.95
HERAZO ZUBIRIA LUISA FERNANDA	4012211046	V	4.25
ARDILA CONTRERAS VELENTINA	4012211047	V	4.24
CONTRERAS VILORIA ANNY JULIETH	4012111031	VII	4.34
RIVERA BERRIO LUISA FERNANDA	4012011044	VII	4.33
PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA			
VANEGAS JIMENEZ AYLEEN JULIETH	4042411033	I	4.21
CONTRERAS CONTRERAS CLARIBETH	4042411040	I	4.19
PEÑATE PEÑA LUISA FERNANDA	4042321014	II	4.16
OLIVERA SIERRA MARIA CHIRLEYS	4042321010	II	4.15
ACUÑA CAMPOS ANDREA PAOLA	4042311053	III	3.99
BALLESTA PACHECO KATLEEN	4042311012	III	3.96
ANGARITA MENDOZA KATREEN MICHELLE	4042221006	IV	4.44
ARRIETA ALVAREZ MARIA DEL PILAR	4042221055	IV	4.41
BOLAÑO MARTINEZ YANETH MARIA	4042211006	V	3.98
GUERRA ARRIETA WENDY VANESSA	4042211043	V	3.97
MONTALVO MARTINEZ SHEILY VANESSA	4042121014	VI	4.38
HERNANDEZ OROZCO ZULEIMA	4042111026	VI	4.36
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
VECINO LOPEZ VANESSA PAOLA	4022411016	I	4.29
HERNANDEZ JULIO JORGE ELIECER	4022411029	I	4.26
ALVAREZ VERGARA JOSE MANUEL	4022311013	III	4.01
MONTERROZA HERNANDEZ DANNA MARCELA	4022311020	III	4.01
BOLAÑOS GUTIERREZ ANA VALERIA	4022211006	V	4.28
CASTRO LUNA MARTIN ELIAS	4022211043	V	4.26
MEJIA CIPRIAN DINA ESTHER	4022111038	VII	4.35
PATERNINA PEREZ LUISA FERNANDA	4022111071	VII	3.97
HERNANDEZ MEJIA CAMILA ANDREA	4022011016	IX	4.28
CHAMORRO PRASCA ESTEBAN JOSE	40222011061	IX	4.28



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 36 de 2024

“Por la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los Programas de Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología, primer periodo académico de 2024”

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

(Original firmado por:)
BERNARDO BANDA MORA
Presidente (e)

(Original firmado por:)
YOLIMA GOMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	YOLIMA GOMEZ MEDINA	Secretario Ad-Hoc	Original firmado por Yolima Gómez Medina
Revisó	BERNARDO BANDA MORA	Presidente (e)	Original firmado por: Bernardo Banda Mora
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.